

Guayaquil, 30 Abril del 2010

Señores
ACCIONISTAS DE NEFAL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la atención que presten al presente, le anticipo mis agradecimientos. Por medio del mismo cumpla con el deber de emitir mi informe de Comisario principal respecto al ejercicio económico de NEFAL S.A. por el año 2009.

Debo manifestarles que la gestión administrativa, norma legales, y estatutarias se realizaron a cabalidad, así mismo he tenido toda la colaboración necesaria para el desenvolvimiento de mi gestión.

Los libros sociales, comprobantes y libros contables se conservan y llevan de manera ajustada a la ley.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías".

Por la atención que den al presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Julio Chaca Ramirez
COMISARIO

